

**DIRECTORIO DIOCESANO DE
PASTORAL DE LA INICIACIÓN CRISTIANA**

**DIÓCESIS DE CÓRDOBA
2007**

DIRECTORIO DIOCESANO DE PASTORAL DE INICIACIÓN CRISTIANA

1- Introducción.

1 “*Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñándoles a guardar todo lo que yo os he mandado. Y he aquí que yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo*” (Mt 28, 19- 20) El presente *Directorio* es prolongación de la escucha atenta por parte de nuestra Iglesia de este mandato; de igual modo, quiere ofrecer a la Diócesis los instrumentos propios para su cumplimiento en esta hora. Todo ello en un contexto eclesial y social marcado por un cierto modo de neopaganismo y relativismo manifestado especialmente en una vida cristiana a todas luces insuficiente de un buen número de bautizados. Esta situación de fe de las comunidades cristianas nos obliga a asumir con mayor realismo y cuidado las tareas propias de la Iniciación cristiana promoviéndolas con nuevo impulso y renovada orientación¹. Las palabras de nuestro obispo en la homilía de inicio de su ministerio en Córdoba, recogidas a posteriori como enunciado del objetivo general de nuestro Plan Pastoral, nos indican el camino a seguir: “La edificación de comunidades vivas, orantes y fervorosas, que viven de la Palabra de Dios y de la Eucaristía, comunidades unidas y fraternas, que viven la alegría de la salvación y que anuncian a Jesucristo vivo con la palabra y, sobre todo, con el testimonio elocuente, atractivo y luminoso de su propia vida”.

2 El Plan Pastoral de la Diócesis para el trienio 2005- 2007, *¡Levantaos, vamos!* señala una de la tres acciones pastorales prioritarias es la renovación de Pastoral de Iniciación cristiana². Indica el Plan Pastoral una serie de pasos a seguir, para finalmente culminar en la aprobación y publicación de este *Directorio*. Así, la Diócesis se hace eco del sentir del *Directorio General para la Catequesis* (1997)³ y de la reflexión de la LXX Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española expresado en el documento *La Iniciación Cristiana. Reflexiones y orientaciones* (1998)⁴ en el que los obispos subrayan la obligación de impulsar y consolidar la renovación de la pastoral de la Iniciación cristiana en todos sus aspectos⁵.

3 En la misma línea, es oportuno señalar la correlación con el Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal Española, para el período 2006- 2010, “*Yo soy el pan de vida. Vivir la Eucaristía*” que invita, desde la centralidad del misterio eucarístico, a considerar aún más la catequesis en sus objetivos prioritarios como son conducir a la comunión con Jesucristo⁶ y hacer posible que la comunidad creyente proclame que Jesús, el Hijo de Dios, el Cristo, vive y es Salvador⁷. Como indica el mismo Plan

¹ Cf. IC 63.

² Cf. PPD 55- 57.

³ Cf. DGC 274.

⁴ Cf. IC 16; 32; 61.

⁵ Cf. IC 3.

⁶ Cf. CT 5.

⁷ Cf. DGC 82.

Pastoral, en dicha misión, la catequesis habrá de continuar configurándose como servicio a la Iniciación cristiana, procurando una enseñanza y aprendizaje de toda la vida cristiana⁸.

4 La Iniciación cristiana lleva consigo un verdadero itinerario estructurado en etapas y dotado de acciones propias que ayudan al catequizando a profesar la fe y a celebrar los sacramentos de la Iglesia. Al obispo corresponde la misión de concretar este itinerario⁹ y de aprobar directorios u otros instrumentos en esta materia¹⁰ con vistas a ofrecer no sólo un proceso de Iniciación cristiana, unitario y coherente para niños adolescentes y jóvenes, sino también, eventualmente, el catecumenado de adultos propiamente dicho, y un itinerario de catequesis para adultos que necesiten fundamentar su fe o completar su Iniciación cristiana¹¹.

5 El *Directorio* quiere insertarse, por tanto, en el transcurrir evangelizador de la Iglesia en Córdoba. La historia reciente de nuestra Diócesis nos habla de la preocupación por la evangelización e iniciación en la fe. La aparición del documento de la Conferencia Episcopal Española, *La Catequesis de Adultos* (1991), marcó un hito en este peregrinar de nuestra Iglesia particular, pues ayudó a redescubrir la absoluta prioridad de una auténtica catequesis de adultos en cada una de nuestras comunidades. La Delegación Diocesana de Catequesis ofreció entonces un itinerario catequético de adultos en línea catecumenal. Posteriormente, las orientaciones de la carta pastoral de Mons. Martínez Fernández, *Un nuevo impulso misionero* (2002), invitaban a la revitalización de la catequesis como proceso de crecimiento y maduración en la fe, con especial atención a los jóvenes y a los adultos.

2- ¿Qué es la Iniciación Cristiana?

6 **La Iniciación cristiana es la inserción de un candidato en el misterio de Cristo, muerto y resucitado, y en la Iglesia por medio de la fe y de los sacramentos.**¹² Se realiza mediante el conjunto de los tres sacramentos: el Bautismo, que es el comienzo de la vida nueva; la Confirmación, que es su afianzamiento; y la Eucaristía, que alimenta al discípulo con el Cuerpo y la Sangre de Cristo para ser transformado en Él¹³.

7 Como notas peculiares de este proceso se podrían enumerar las siguientes: la originaria iniciativa divina; la libre decisión y respuesta de la persona que se convierte al Dios vivo y verdadero por la gracia del Espíritu Santo iniciando un camino de seguimiento y discipulado; la concepción y gestación en el seno de la Iglesia llevada a

⁸ Cf. LXXXVI ASAMBLEA PLENARIA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Plan Pastoral "Yo soy el pan de vida" *Vivir la Eucaristía*, 14.

⁹ Cf. IC 6, 15; 32 y 63.

¹⁰ Cf. *Ceremonial de los Obispos*, nn. 7; 9; 404; etc.

¹¹ Cf. DGC 274; IC 14; 61.

¹² IC 19.

¹³ CCE 1275.

cabo a través de la predicación, la catequesis y la celebración de los sacramentos de la iniciación; y la consideración del proceso como realidad que implica a toda la persona¹⁴, si bien dicho proceso ha de ser continuado por una educación permanente de la fe en el seno de la comunidad eclesial.¹⁵

2. 1) La Iniciación cristiana, ejercicio de la maternidad de la Iglesia.

8 **La Iniciación cristiana es la expresión más significativa de la misión de la Iglesia;** constituye la realización de su función maternal, al engendrar a la vida a los hijos de Dios¹⁶. La Iniciación cristiana ha de entenderse, en primer lugar, como obra de la Santísima Trinidad en la Iglesia, ya que ésta es la mediación querida por Dios para actuar en el tiempo la obra de la redención humana¹⁷. Se trata por tanto de un proceso realmente divino y humano, trinitario y eclesial¹⁸. La Iglesia al transmitir la fe y la vida nueva actúa como madre de los hombres, que engendra a unos hijos concebidos por obra del Espíritu Santo y nacidos de Dios¹⁹. Y precisamente, “porque es madre, es también la educadora de nuestra fe”²⁰.

9 La misión maternal de la Iglesia, aunque perteneciente a todo el cuerpo eclesial, se lleva a cabo en las Iglesias particulares, en las que “está verdaderamente presente y actúa la Iglesia de Cristo una, santa, católica y apostólica”²¹. En efecto, “la Iglesia universal se realiza de hecho en todas y cada una de las Iglesias particulares que viven en la comunión apostólica y católica”²². A la Iglesia particular corresponde asimilar lo esencial del mensaje evangélico, trasvasarlo al lenguaje de los hombres sin la menor traición a su verdad y anunciarlo en ese mismo lenguaje²³. Por todos estos argumentos se puede decir que la Iglesia particular es el sujeto de la Iniciación cristiana²⁴.

10 La mediación de la Iglesia en la Iniciación cristiana se verifica principalmente mediante dos funciones pastorales íntimamente relacionadas entre sí: la **Catequesis y la Liturgia**²⁵. Ambas dimensiones de una misma realidad, introducen a los hombres en el misterio de Cristo y de la Iglesia²⁶. La fe, por la que el hombre responde libremente al anuncio del Evangelio, reclama el Bautismo. La íntima relación entre las dos realidades

¹⁴ Cf. IC 31.

¹⁵ Cf. DGC 69 ss; IC 21.

¹⁶ Cf. IC 13.

¹⁷ Cf. IC 11.

¹⁸ Cf. IC 12.

¹⁹ Cf. LG 6.

²⁰ CCE 169. La relación entre la maternidad de la Iglesia y su función educadora ha sido bellamente expresada por S. Gregorio Magno: “Después de haber sido fecundada, concibiendo a sus hijos por el ministerio de la predicación, la Iglesia les hace crecer en su seno con sus enseñanzas” (*Moralia in Iob*, XIX 12; CCL 143a, 970).

²¹ CD 11; cf LG 26.

²² TDV 41.

²³ Cf. EN 63.

²⁴ Cf. IC 32.

²⁵ Cf. DGC 47- 48; 60; 65- 66; IC 39.

²⁶ Cf. IC 39.

tiene su raíz en la voluntad del mismo Cristo, que mandó a sus apóstoles a hacer discípulos de todas las gentes y a bautizarlas²⁷.

11 La iniciación de los catecúmenos se hace gradualmente, en conexión con la comunidad de los fieles que, juntamente con los catecúmenos, consideran el precio del Misterio pascual y renovando su propia conversión, inducen con su ejemplo a los catecúmenos a secundar las mociones del Espíritu Santo con toda generosidad²⁸. La Iniciación cristiana no es sólo tarea de catequistas y sacerdotes, sino de toda la comunidad de los fieles²⁹. La institución catecumenal acrecienta así en la Iglesia la conciencia de la maternidad espiritual que ejerce en toda forma de educación de la fe³⁰. Ahora bien, esta tarea reclama una conversión de nuestras comunidades y de cada uno de sus miembros. Por ello es necesario fomentar la comunión eclesial interna, pues de ello depende la credibilidad y eficacia de la misión³¹, lo cual supone también el reconocimiento y valoración del carisma de cada uno, puesto de manifiesto en la comunión eclesial³².

2. 2) El Catecumenado, modelo inspirador de toda acción catequizadora.

12 El Catecumenado es el paradigma de preparación de los adultos para los sacramentos de la Iniciación cristiana³³. Además es el modelo inspirador de toda acción catequizadora³⁴. El Catecumenado es una de las expresiones más genuinas y significativas de la misión de la Iglesia, pues trata de conducir a los hombres a la fe, mostrándoles en el anuncio del Evangelio y en la celebración de los sacramentos, el camino de la salvación³⁵. El catecumenado “tiene por finalidad ayudar a los catecúmenos, en respuesta a la iniciativa divina y en unión con la comunidad eclesial, a que lleven a madurez su conversión y su fe”³⁶. Se trata, por tanto, de una iniciativa eclesial o decisión de la Iglesia en cuanto tal, que ejerce de esta manera su responsabilidad maternal sobre los que se convierten a Jesucristo.

13 Actualmente, hay dos formas de recorrer el camino de la Iniciación cristiana³⁷:

²⁷ DGC 65.

²⁸ RICA Observaciones previas 4.

²⁹ Cf. AG 14d.

³⁰ DGC 91. En esta misma línea se podría hacer referencia al siguiente testimonio: “Respecto a los que son todavía imperfectos (en la vida cristiana), son los más maduros los que les forman y les dan a luz como en una acción maternal” (METODIO DE OLIMPIA, *Symposium*, III, 8; SCh 95, 111). En el mismo sentido ver también S. GREGORIO MAGNO, *Homiliarum in Evangelia*, I; III, 2: PL 76, 1086 D.

³¹ Cf. IC 66.

³² Cf. IC 66.

³³ DGC 256; IC 32.

³⁴ Cf. DGC 90.

³⁵ LXXVIII ASAMBLEA PLENARIA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Orientaciones pastorales para el catecumenado*, 1.

³⁶ CCE 1248.

³⁷ Cf. IC 23.

- La de aquellos que bautizados en los primeros meses de vida van recorriendo este itinerario con la posterior recepción de los sacramentos de la Eucaristía y de la Confirmación a lo largo de la infancia, la adolescencia y la juventud.
- La iniciación cristiana de personas no bautizadas que participan en el Catecumenado.

14 Desde esta perspectiva se constata también la necesidad de ofrecer procesos de “reiniciación” para aquellos cristianos que necesiten fundamentar su fe completando la iniciación cristiana inaugurada con el Bautismo³⁸. Es obvio que la formación cristiana de muchos fieles es superficial, con escasas incidencias en su manera de pensar y en sus costumbres³⁹.

2. 3) Lugares eclesiales en la Iniciación Cristiana.

15 **La comunidad cristiana es el origen, lugar y meta de la catequesis**⁴⁰. La comunidad cristiana es realización histórica del don de la “comunidad”⁴¹, que es fruto del Espíritu Santo, expresión del núcleo profundo de la Iglesia universal y de las Iglesias particulares. La comunidad se hace cercana y se visibiliza en la variedad de comunidades cristianas inmediatas, en las que los cristianos nacen a la fe, se educan en ella y la viven: la familia, la parroquia, la escuela católica, las asociaciones y movimientos cristianos⁴². Si con anterioridad se hablaba del Catecumenado bautismal como del lugar propio de la Iniciación cristiana, también cabe hablar de una serie de lugares eclesiales, que de forma específica y complementaria posibilitan el acontecer de la Iniciación.

La parroquia, ámbito propio y principal.

16 La parroquia tiene la condición de ser la última localización de la Iglesia en un lugar y representar a la Iglesia visible establecida por todo el mundo⁴³. La parroquia “es el lugar privilegiado donde se realiza la comunidad cristiana”⁴⁴. La parroquia es, por tanto, después de la catedral, ámbito privilegiado para realizar la iniciación cristiana en todas sus facetas catequéticas y litúrgicas del nacimiento y desarrollo de la fe⁴⁵.

17 Para desempeñar esta labor inexcusable el Directorio General para la Catequesis exige las siguientes condiciones⁴⁶:

³⁸ Cf. DGC 274.

³⁹ Cf. IC 63.

⁴⁰ DGC 254.

⁴¹ Cf. CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Communio notio*, 1: 1. c. 838.

⁴² Cf. DGC 253.

⁴³ Cf. SC 42.

⁴⁴ CC 268.

⁴⁵ Cf. CT 67; CC 268; DGC 257- 258.

⁴⁶ Cf. DGC 258.

- Prioridad absoluta de la catequesis de adultos⁴⁷. Hay que impulsar “una catequesis postbautismal, a modo de catecumenado, que vuelva a proponer algunos elementos del Ritual de Iniciación Cristiana de Adultos, destinados a hacer captar y vivir las inmensas riquezas del bautismo recibido”⁴⁸.
- Plantear, con valentía renovada, el anuncio a los alejados y a los que viven en situación de indiferencia religiosa⁴⁹. En este empeño, los encuentros presacramentales pueden ser fundamentales⁵⁰.
- La existencia de un núcleo comunitario compuesto por cristianos maduros como referente sólido⁵¹.

El cumplimiento de estas condiciones, referidas principalmente a los adultos, repercutirá en beneficio de los procesos de iniciación de niños, adolescentes y jóvenes⁵².

La familia, institución originaria.

18 “Por el hecho de haber dado la vida a los hijos, los padres tienen el derecho originario, primario e inalienable de educarlos; por esta razón ellos deben ser reconocidos como los primeros y principales educadores de sus hijos”⁵³. Este derecho y deber, brotan del sacramento del Matrimonio y de la consideración de la familia “como Iglesia doméstica”⁵⁴. Consecuentemente, la familia que transmite la fe hace posible el despertar religioso de sus hijos y lleva a cabo la responsabilidad que le corresponde en la Iniciación cristiana de sus miembros⁵⁵.

19 La familia ofrece una educación cristiana que se caracteriza por su carácter testimonial, ocasional, permanente y cotidiano. Sobre la base humana de la familia, se posibilita una Iniciación cristiana más honda que favorece el despertar al sentido de Dios, los primeros pasos en la oración, la educación de la conciencia moral y la formación en el sentido cristiano del amor humano⁵⁶. “La familia cristiana transmite la fe cuando los padres enseñan a sus hijos a rezar y rezan con ellos (Cf Familiaris

⁴⁷ Cf. CT 43; DCG (1971) 20.

⁴⁸ Chl 61.

⁴⁹ Cf. EN 52.

⁵⁰ Cf. DCG (1971) 96c.

⁵¹ Juan Pablo II recalcó la conveniencia de las pequeñas comunidades eclesiales en el marco de las parroquias, sin que hubieran de convertirse en movimientos paralelos que absorben a sus mejores miembros: “Dentro de las parroquias ... las pequeñas comunidades eclesiales presentes pueden ser una ayuda notable en la formación de los cristianos, pudiendo hacer más capilar e incisiva la conciencia y la experiencia de la comunión y de la misión eclesial” ChL 61.

⁵² Cf. DGC 258.

⁵³ Carta de los derechos de la familia de la Santa Sede, 22 de Octubre de 1983, artc. 5: Ecclesia 2152 (1983) 1515- 1517.

⁵⁴ LG 11; cf AA 11; FC 49.

⁵⁵ Cf. IC 34.

⁵⁶ Cf. DGC 255.

consortio 60); cuando los acercan a los sacramentos y los van introduciendo en la vida de la Iglesia; cuando todos se reúnen para leer la Biblia, iluminando la vida familiar a la luz de la fe y alabando a Dios como Padre”⁵⁷.

20 En relación con la familia, “la comunidad eclesial tiene la responsabilidad de ofrecer acompañamiento, estímulo y alimento espiritual que fortalezca la cohesión familiar, sobre todo en las pruebas o momento críticos. En este sentido, es muy importante la labor de las parroquias, así como de las diversas asociaciones eclesiales, llamadas a colaborar como redes de apoyo y mano cercana de la Iglesia para el crecimiento de la familia en la fe”⁵⁸. Una verdadera catequesis de la comunidad cristiana alienta a la familia cristiana a cumplir su misión insustituible en el despertar de la fe y en su transmisión a las nuevas generaciones⁵⁹. Por ello, “transmitir la fe a los hijos, con la ayuda de otras personas e instituciones como la parroquia, la escuela o las asociaciones católicas, es una responsabilidad que los padres no pueden olvidar, descuidar o delegar totalmente”⁶⁰.

La Acción Católica y las asociaciones y movimientos laicales, espacios subsidiarios y complementarios.

21 La Acción Católica y las asociaciones y movimientos tienen la misión de ayudar eficazmente a concretar una experiencia eclesial y un espacio comunitario propicio para el crecimiento en la fe. Todo ello en un contexto que reclama la acentuación de todo lo que pueda complementar con su ayuda la misión de la parroquia y de la familia. De ahí la necesidad de promocionar y fortalecer en la Iglesia estos espacios educativos⁶¹.

22 Para cultivar con hondura las dimensiones básicas de la vida cristiana, estas asociaciones y movimientos imparten, de un modo u otro, la necesaria formación ya que la catequesis es siempre una dimensión fundamental en la formación del laico cristiano⁶². Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos⁶³:

- El respeto a la naturaleza propia de la catequesis como formación orgánica y básica de la fe, desarrollando toda la riqueza de su concepto.
- La educación en la espiritualidad particular de una asociación o movimiento siempre será más propia de un momento posterior al de la formación básica cristiana que inicia en lo común a todo cristiano.

⁵⁷ BENEDICTO XVI, *Homilía en la Misa de clausura del V EMF de Valencia*: Ecclesia 3318 (15- VII- 2006) 1051.

⁵⁸ Ibid. 1046.

⁵⁹ Cf. LXXXVI ASAMBLEA PLENARIA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Plan Pastoral “*Yo soy el pan de vida*” *Vivir la Eucaristía*, 14.

⁶⁰ BENEDICTO XVI, Ibid. 1046.

⁶¹ Cf. IC 35.

⁶² Cf. DGC 261.

⁶³ Cf. DGC 262.

- Los movimientos y las asociaciones, por lo que se refiere a la catequesis, no son una alternativa ordinaria a la parroquia, en la medida que ésta es comunidad educativa de referencia.⁶⁴

23 En España hay numerosas iniciativas que tratan de responder al reto de introducir a los alejados en un proceso de “reiniciación” cristiana cuidando aquellos elementos que componen una Iniciación cristiana de carácter catecumenal. Entre las iniciativas más difundidas podemos destacar el Camino Neocatecumenal y los Cursillos de cristiandad, así como los procesos de formación cristiana que tienen algunos movimientos apostólicos y comunidades eclesiales⁶⁵.

24 Los Cursillos de Cristiandad aportan una ayuda inestimable para la labor evangelizadora y, consecuentemente iniciática, al propiciar, por su misma dinámica y objetivos, un primer anuncio de la fe que sirve como piedra de toque para un posterior proceso catequético que podría realizarse en estrecha colaboración con la formación de jóvenes y adultos propuesta por la Acción Católica General.

25 El camino Neocatecumenal, como reconocen sus mismos estatutos, está al servicio de los Obispos como una modalidad de realización diocesana de la iniciación cristiana y de la educación permanente en la fe⁶⁶. Se trata, por tanto, de un itinerario de redescubrimiento de la Iniciación cristiana que se realiza normalmente en la parroquia, “ámbito ordinario donde se nace y se crece en la fe^{67,68}” y cuyos destinatarios son los adultos bautizados que desean reavivar el don del Bautismo. Igualmente ofrece un servicio a los Obispos en la Iniciación cristiana de los no bautizados⁶⁹.

La escuela católica

26 “La escuela católica es un lugar muy relevante para la formación humana y cristiana”⁷⁰. Ya la declaración *Gravissimum Educationis* del Concilio Vaticano II postuló un cambio decisivo al propugnar la mutación del modelo escuela- institución al modelo escuela-comunidad⁷¹.

27 Como expresa la declaración conciliar sobre la educación, los objetivos de la escuela católica son los siguientes⁷²:

⁶⁴ Cf. CT 67 b- c.

⁶⁵ Cf. IC 126.

⁶⁶ Cf. *Estatuto del Camino Neocatecumenal*, Tit. I art. 1. 2.

⁶⁷ *Ibid.* Tit. II art. 6.

⁶⁸ DGC 257.

⁶⁹ Cf. *Estatuto del Camino Neocatecumenal*, Tit. IV art. 24.

⁷⁰ DGC 259.

⁷¹ Cf. CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, Dimensión religiosa de la educación en la Escuela católica, n. 31: 1. c.

⁷² Cf. GE 8.

- La creación de un ambiente de comunidad animado por el espíritu evangélico de libertad y caridad.
- El desarrollo de las potencialidades del propio Bautismo.
- Ayudar a un ordenamiento de toda la cultura humana según el mensaje de salvación.

28 En la escuela católica, atendiendo a la pluralidad de circunstancias socioculturales y religiosas, puede ejercerse de múltiples formas el ministerio de la Palabra: primer anuncio, enseñanza religiosa escolar, catequesis y homilía. De ellas, la enseñanza religiosa escolar y la catequesis poseen un particular relieve así como un carácter propio que las diferencia netamente⁷³.

29 La enseñanza religiosa escolar no es propiamente iniciación cristiana, pero contribuye decisivamente a los objetivos propios de ésta, al ofrecer algunas dimensiones de carácter ético y moral que nacen de las relaciones fe-cultura y fe-vida⁷⁴.

2. 4) La iniciación Cristiana en la Iglesia particular y sus agentes.

30 El anuncio, la transmisión y la vivencia del Evangelio se realizan en el seno de una Iglesia particular o Diócesis⁷⁵. La Iglesia particular, en su misión de anunciar el Evangelio y educar en la fe a aquellos que han aceptado a Jesucristo, ha de desarrollar todas las funciones eclesiales propias de la Iniciación cristiana. Por tales motivos, cuida con especial esmero las dos funciones pastorales esenciales de la Iniciación cristiana⁷⁶:

- La Iniciación cristiana de niños, adolescentes y jóvenes.
- La Iniciación cristiana de aquellos adultos que necesitan fundamentar su fe, realizando o completando la Iniciación cristiana inaugurada o a inaugurar con el Bautismo.

31 En el conjunto de ministerios con los que la Iglesia particular realiza su misión evangelizadora, ocupa un lugar destacado el ministerio de la catequesis, cuyos principales rasgos son los siguientes⁷⁷:

- La catequesis es un servicio único, realizado de modo conjunto por presbíteros, diáconos, religiosos y laicos, en comunión con el obispo. No es una acción que pueda realizarse en la comunidad a título privado o por iniciativa puramente personal.

⁷³ Cf. DGC 260.

⁷⁴ Cf. IC 37.

⁷⁵ Cf. DGC 217.

⁷⁶ Cf. IC 16.

⁷⁷ Cf. DGC 219.

- La tarea del catequista, como educador de la fe difiere de la de otros agentes de la pastoral, aunque obviamente ha de actuar en coordinación con ellos.

La catequesis en el marco del ministerio episcopal.

32 La organización de la pastoral catequética tiene como puntos de referencia el obispo y la Diócesis⁷⁸. Los obispos son “los primeros responsables de la catequesis, los catequistas por excelencia”⁷⁹, siendo la catequesis una de las tareas básicas de su ministerio⁸⁰. El obispo ha de asumir “la alta dirección de la catequesis”⁸¹ en la Iglesia, lo que implica, entre otras cosas⁸²:

- Asegurar la prioridad efectiva de una catequesis activa y eficaz.
- Velar por la autenticidad de la confesión de fe y por la calidad de los textos e instrumentos que deben utilizarse.
- Suscitar y mantener una verdadera mística de la catequesis.
- Cuidar de la formación de los catequistas.
- Establecer en la Diócesis un proyecto global de catequesis, articulado y coherente.

El servicio diocesano de la catequesis.

33 El *Officium Catecheticum* es “un instrumento que emplea el obispo, cabeza de la comunidad y maestro de la doctrina, para dirigir y orientar todas las actividades catequéticas de la Diócesis”⁸³. Conviene que este servicio diocesano esté integrado, ordinariamente, por sacerdotes, religiosos y laicos⁸⁴. De entre las tareas principales del *Officium Catecheticum* sobresalen las siguientes⁸⁵:

- Precisar las necesidades reales de la Diócesis en orden a la actividad catequética.
- Elaborar un programa de acción (objetivos, orientaciones y acciones concretas).
- Promover y formar a los catequistas.

⁷⁸ DGC 265.

⁷⁹ CT 63b.

⁸⁰ Cf. CT 12a.

⁸¹ CT 63c.

⁸² Cf. DGC 223.

⁸³ DCG (1971) 126.

⁸⁴ DGC 267.

⁸⁵ Cf. DGC 266.

- Elaborar o, al menos, señalar los instrumentos que sean más necesarios e idóneos para el trabajo catequético: catecismos, directorios, programas para las diversas edades, guías para catequistas, materiales para uso de los catequizandos, medios audiovisuales.
- Impulsar y promover las instituciones específicamente catequéticas de la Diócesis: catecumenado bautismal, catequesis parroquial y equipo de responsables de catequesis.

Los presbíteros, educadores de la comunidad cristiana

34 “Por el sacramento del Orden, los presbíteros se configuran con Cristo sacerdote, como ministros de la Cabeza, para construir y edificar todo su cuerpo que es la Iglesia, como cooperadores del orden episcopal”⁸⁶. Desde esta misma perspectiva ha de entenderse el ministerio de los presbíteros como un servicio configurador de la comunidad, que coordina y potencia los demás servicios y carismas. De ahí que el presbítero quede configurado como “educador en la fe”⁸⁷ en relación con la catequesis. Además, como subraya el mismo Directorio General para la Catequesis desde la praxis pastoral, “la experiencia atestigua que la calidad de la catequesis de una comunidad depende, en grandísima parte, de la presencia y acción del sacerdote”⁸⁸.

35 El presbítero, para esta misión, no dejará de tener como principal punto de referencia el Catecismo de la Iglesia Católica, norma segura y auténtica de la enseñanza de la Iglesia⁸⁹. La sensibilidad pastoral del presbítero debe estar continuamente pendiente de sintonizar con los problemas que preocupan a los hombres y sus soluciones. Para responder a los problemas de los hombres de nuestro tiempo es preciso conocer los Documentos del Magisterio y consultar las obras de los mejores y más probados autores de Teología, sin olvidarse del Catecismo de la Iglesia Católica⁹⁰ y del Compendio.

36 Tareas propias del presbítero, y particularmente del párroco son las siguientes⁹¹:

- Suscitar en la comunidad cristiana el sentido de la común responsabilidad hacia la catequesis y el aprecio hacia los catequistas y su misión.
- Cuidar la orientación iniciática de la catequesis y su adecuada programación.

⁸⁶ PO 12a.

⁸⁷ PO 6b.

⁸⁸ DGC 225.

⁸⁹ Cf. FD 4; Directorio para el ministerio y la vida de los presbíteros, 47.

⁹⁰ Cf. PO 19; CONGREGACIÓN PARA EL CLERO, *El presbítero, maestro de la Palabra, ministro de los sacramentos y guía de la comunidad ante el tercer milenio cristiano*, Ciudad del Vaticano 1999, cap. 2, n. 2.

⁹¹ Cf. CIC 776- 777; DGC 225.

- Fomentar y discernir la vocación de los catequistas, así como cuidar la formación de éstos, dedicando a esta tarea sus mejores desvelos. El presbítero es catequista de catequistas.
- Integrar la acción catequizadora en el proyecto evangelizador de la comunidad y cuidar el vínculo entre catequesis, sacramentos y liturgia.
- Garantizar la vinculación de la catequesis de la comunidad con los planes pastorales diocesanos.

Los catequistas laicos

37 La vocación del laico para la catequesis brota del sacramento del Bautismo, es robustecida por el sacramento del la Confirmación, gracias a los cuales participa de la misión sacerdotal, profética y real de Cristo⁹². El Señor, en llamamiento personal, invita a hombres y mujeres a seguirle en cuanto maestro y formador de discípulos, constituyendo esta llamada el verdadero motor de la acción del catequista⁹³. Además, los laicos, al vivir la misma forma de vida que aquellos a quienes catequizar, poseen una especial sensibilidad para encarnar el Evangelio en la vida concreta de los catequizandos⁹⁴.

38 El catequista es sobre todo un discípulo fiel de Cristo; un discípulo que escucha con asiduidad la Palabra y la guarda en su corazón, que celebra en los sacramentos la presencia de Dios entre nosotros, practica la oración y crece en la caridad. El catequista guía, acompaña y orienta al catequizando en el camino de la fe que él ya ha recorrido antes. Como hermano mayor, está dispuesto a recorrer de nuevo el camino acompañando ahora al catequizando, siendo, en esta situación, testigo en la vida diaria de la verdad de la fe cristiana y de la gracia del amor de Dios, mientras comparte la amistad, la debilidad humana y las dificultades del camino.

39 Los frutos del ministerio catequético en la Iglesia particular está íntimamente relacionado con una adecuada pastoral de los catequistas⁹⁵. Los objetivos que deberá promover, coordinar e impulsar la Delegación diocesana de catequesis son los siguientes⁹⁶:

- Suscitar vocaciones para la catequesis y promover diferentes tipos de catequistas.
- Promover animadores responsables de la acción catequética, que asuman responsabilidades a nivel diocesano, vicarial, arciprestal o parroquial.

⁹² DGC 231.

⁹³ Cf. DGC 231.

⁹⁴ Cf. DGC 230.

⁹⁵ DGC 233.

⁹⁶ Cf. DGC 233.

- Organizar una adecuada formación de los catequistas tanto en el plano básico e inicial como en la formación permanente.
- Cuidar la atención personal y espiritual de los catequistas. Esta acción compete fundamentalmente a los sacerdotes.

40 La pastoral catequética diocesana debe dar absoluta prioridad a la formación de los catequistas laicos⁹⁷. La implicación de quienes desempeñan alguna responsabilidad pastoral, entre los que sobresale el obispo y su presbiterio, ha de llevar necesariamente a una seria intensificación en la formación de los catequistas⁹⁸, que tiene como único objetivo la capacitación para la transmisión del Evangelio en nombre de la Iglesia a aquellos que desean seguir a Jesucristo⁹⁹. Esta formación comprende las dimensiones del ser del catequista, tanto en lo humano como en lo cristiano; el conocimiento fiel del mensaje y del destinatario; y el saber hacer¹⁰⁰.

41 El Directorio General para la Catequesis estable cinco criterios inspiradores para la formación de los catequistas¹⁰¹:

- Una formación con vistas a las necesidades evangelizadoras del momento histórico, con sus valores, desafíos y sombras.
- Una formación acorde con el concepto de catequesis propugnado hoy por la Iglesia, es decir, una formación cristiana integral que inicia, educa y enseña.
- Una formación que evite las tendencias y unifique ortodoxia y ortopraxis.
- Una formación que no ignore el carácter propio del laico en la Iglesia.
- La coherencia en esta formación entre la pedagogía propia de la formación y la pedagogía del proceso catequético.

Los padres de familia.

42 “La catequesis familiar precede, acompaña y enriquece toda otra forma de catequesis”¹⁰². Por eso, el papel de los padres en la Iniciación cristiana se sitúa en las siguientes coordenadas:

- El testimonio de vida cristiana ofrecido a través del cariño y el respeto. Este testimonio posibilita el despertar religioso del niño.

⁹⁷ DGC 234.

⁹⁸ Cf. LXXXVI ASAMBLEA PLENARIA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Plan Pastoral “Yo soy el pan de vida. Vivir la Eucaristía*, 14.

⁹⁹ Cf. DGC 235- 236.

¹⁰⁰ Cf. DGC 238.

¹⁰¹ Cf. DGC 237.

¹⁰² CT 68.

- La explicitación de dicho contenido inicial en los acontecimientos familiares y eclesiales.
- La ayuda a la interiorización de los contenidos de la catequesis más sistemática.

Por todas estas razones es preciso que la comunidad cristiana preste una atención especialísima a los padres¹⁰³.

3- La catequesis de la Iniciación cristiana

43 La catequesis ha de definirse como servicio a la Iniciación cristiana. Es elemento fundamental de la Iniciación y está estrechamente vinculada a los sacramentos de la Iniciación, especialmente al Bautismo. El eslabón que une ambas realidades es la profesión de fe, elemento interior del sacramento y meta de la catequesis¹⁰⁴.

44 Desde esta perspectiva, la catequesis se asienta sobre las siguientes bases:

- “La auténtica catequesis es siempre una iniciación ordenada y sistemática a la **Revelación** que Dios mismo ha hecho al hombre en Jesucristo, revelación conservada en la memoria profunda de la Iglesia y en la Sagradas Escrituras, y comunicada constantemente, mediante una *traditio* viva y activa de generación en generación”¹⁰⁵, para finalmente, propiciar el encuentro y la relación personal de catequizando con Dios a través de la oración y de la vida vivida en el Señor.
- En el centro de la catequesis se encuentra fundamentalmente una persona: Jesucristo, unigénito del Padre, lleno de gracia y de verdad¹⁰⁶. El hecho fundamental de que **Jesucristo** sea la plenitud de la Revelación es el fundamento del cristocentrismo de la catequesis¹⁰⁷. Por esta razón, la catequesis ha de entenderse como un servicio de iniciación al seguimiento de Cristo¹⁰⁸. Enseñar y educar al catequizando a pensar, sentir, actuar y vivir como discípulo de Cristo “hasta ver a Cristo formado en él” (Ga 4, 19- 20) es el objetivo fundamental de toda catequesis.

¹⁰³ Cf. DGC 227.

¹⁰⁴ Cf. DGC 66.

¹⁰⁵ CT 22.

¹⁰⁶ Cf. CT 5.

¹⁰⁷ DGC 41.

¹⁰⁸ Cobra aquí especial relieve la denuncia profética del documento de la CEE en los cuarenta años de la clausura del Concilio Vaticano II, en el que los Obispos advierten sobre determinadas maneras de catequizar que en lugar de favorecer el encuentro con Cristo vivo, lo retrasan o incluso lo impiden. Dichas propuestas erróneas, continúa añadiendo el documento, derivan en la disolución del sujeto cristiano que se distancia de la fe recibida y celebrada. Desde esta misma perspectiva, la enseñanza de la Iglesia y la vida sacramental se consideran alejadas, cuando no enfrentadas, a la voluntad de Cristo: Cf. LXXXVI ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Teología y secularización en España. A los cuarenta años de la clausura del Concilio Vaticano II*, 33- 35.

- La catequesis es un acto de tradición viva, que busca que cada catequizando forme parte en esta tradición y entre en comunión con el testimonio apostólico. Es en la **fe de la Iglesia**, en la confesión de la fe de la Iglesia, en la celebración del don de Dios en los sacramentos, en la vida de oración, en la caridad y en la tradición moral de la Iglesia, donde se nos da acceso al camino de la salvación.

3. 1) Catequesis misionera y fundante.

45 Los objetivos de una catequesis misionera y fundante son los siguientes:

- Atender a las exigencias e interrogantes fundamentales del hombre, así como despertar en él la búsqueda de la verdad, la felicidad, la libertad, la justicia, el sentido de la vida ...
- Anunciar explícitamente el mensaje cristiano, junto con el testimonio de la fe y de la vida cristiana.
- La propuesta y llamada a la conversión. La conversión es en primer lugar don de Dios y después acogida, respuesta libre y tarea del hombre. Por eso, es necesario aprender a acoger el don de la misericordia y de la conversión.
- La propuesta clara del seguimiento de Cristo. La catequesis impulsa e inicia esta decisión y después cuida su fortalecimiento y consolidación.

46 Los contenidos de una catequesis misionera y fundante hacen referencia a los siguientes principios:

- La fe ha de ser transmitida atendiendo a los principios del **teocentrismo trinitario** y **crisocentrismo**. Toda la catequesis ha de ser capaz de transparentar, en la presentación del misterio cristiano, la centralidad del misterio trinitario¹⁰⁹. Ahora bien, en el orden del acceso a Dios, Cristo es quien nos revela el misterio de Dios¹¹⁰. Por esto, toda catequesis, en cuanto transmisión y presentación del mensaje revelado, debe estar referida a Cristo¹¹¹. El crisocentrismo debe observarse, pues, como principio de la transmisión de la fe en la catequesis¹¹².
- La catequesis transmite en su totalidad e integridad el Evangelio que el Señor ha dejado en su Iglesia. “El que se hace discípulo de Cristo tiene derecho a recibir la palabra de la fe no mutilada, falsificada o disminuida, sino completa e integral, en todo su rigor y vigor”¹¹³. La **fidelidad a la unidad de la fe** obliga a observar y atender todas las dimensiones propias de la misma, como son la fe profesada, la fe celebrada, la fe vivida y la fe orada (Credo- Sacramentos- Mandamientos- Padre nuestro).

¹⁰⁹ Cf. CCE 234.

¹¹⁰ Cf. DV 4.

¹¹¹ Cf. CCE 426- 427.

¹¹² Cf. DGC 98-99 y 101- 103.

¹¹³ CT 30.

- **La objetividad del contenido de la fe.** Este principio obliga al esfuerzo por evitar toda forma de subjetivismo, privatización y relativización de la fe de la Iglesia en los distintos procesos de transmisión y educación de la fe. La objetividad reclama la exigencia de fidelidad a todo el contenido de la revelación y de la fe¹¹⁴.
- **La fe de la Iglesia ha de ser transmitida mostrando su organicidad y armonía propia**¹¹⁵. La enseñanza de la fe ha de presentarse como una formación realmente orgánica y sistemática, como una formación esencial que muestre la armonía del cuerpo de la fe y su coherencia interna. Esta forma eclesial de la transmisión de la fe viene hoy reflejada en la propuesta que se nos ofrece en el Catecismo de la Iglesia Católica, verdadero “modelo de referencia” para la catequesis actual¹¹⁶.
- **El realismo de la fe.** El mensaje de la fe ha de ser presentado, por parte de la comunidad cristiana y del catequista, como realidad viva, como Evangelio, como acontecimiento de salvación presente hoy entre nosotros por medio de la Iglesia y como testimonio del encuentro con el Señor. Los contenidos de la fe son acontecimientos, realidades, no meras proposiciones o ideas o discursos teóricos.
- **Jerarquía de las verdades de fe**¹¹⁷. Las verdades de la fe han de ser presentadas preservando su ordenamiento interno, el eje que las articula, sin que esto signifique que haya unas verdades de la fe que tengan un mayor grado de certeza que otras. El misterio de la Santísima Trinidad, en una perspectiva cristocéntrica, es el eje vertebrador de esta jerarquía de verdades.
- **Mostrar la estrecha relación entre el misterio de la fe y la existencia humana.** En definitiva, el objetivo es hacer descubrir en la transmisión de la fe la íntima relación existente entre la experiencia profunda del hombre, sus búsquedas y expectativas, y la oferta de verdad, de sentido y de vida que ofrece la fe cristiana¹¹⁸.
- La Iglesia no puede descuidar el **servicio de la caridad** desde la justicia, como no puede omitir lo Sacramentos y la Palabra¹¹⁹. La naturaleza íntima de la Iglesia se expresa en una triple tarea: anuncio de la Palabra de Dios, celebración de los Sacramentos y servicio de la caridad. Son tareas que se implican mutuamente y no pueden separarse una de otra¹²⁰. La catequesis, por tanto,

¹¹⁴ En esta línea se expresa la CEE al señalar algunas interpretaciones reduccionistas o deficitarias que no acogen el Misterio revelado en su integridad. A saber: una concepción racionalista de la fe y de la Revelación; la aplicación de un humanismo inmanentista a la figura de Jesucristo; una interpretación meramente sociológica de la Iglesia; y una concepción relativista y subjetivista de la moral católica. Cf. LXXXVI ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Teología y secularización en España. A los cuarenta años de la clausura del Concilio Vaticano II*, 5.

¹¹⁵ Cf. CT 31; DGC 114- 115.

¹¹⁶ Cf. FD 4.

¹¹⁷ Cf. UR 11; DGC 114.

¹¹⁸ Cf. EN 29; CT 22; DGC 116.

¹¹⁹ BENEDICTO XVI, Carta encíclica *Deus caritas est*, 22.

¹²⁰ *Ibid.* 25.

como iniciación a la vida de la Iglesia, habrá de guardar la complementariedad de estas tres dimensiones esenciales en la vida del cristiano en particular y de la Iglesia en general.

3. 2) Inspiración y orientación pedagógica.

47 La fuente y modelo de toda pedagogía catequética es la pedagogía propia de Dios¹²¹. Por eso, en su esencia más íntima, toda catequesis es don de Dios y obra del Espíritu Santo. De ahí que quien es llamado a ejercer el ministerio catequético pone a disposición sus capacidades al servicio de la transmisión; es decir, vincula su persona con la acción misteriosa de la gracia de Dios.

48 La pedagogía de Dios configura a la catequesis como itinerario de fe que propicia el encuentro con Él, el diálogo de la salvación y la adhesión a Dios. Las características son las siguientes:

- Pedagogía de la condescendencia que Dios nos muestra a lo largo de la historia de la salvación. Es la pedagogía del acercamiento amoroso al hombre, del perdón y de la misericordia.
- Pedagogía del acompañamiento espiritual, para una atención singular a cada catequizando en su situación personal, histórica y cultural.
- Pedagogía del reconocimiento de la supremacía del don de Dios, que es quien conduce y salva. Este don precisa la acogida y correspondencia por parte del hombre.
- Pedagogía de la sencillez y humildad, de la paciencia y esperanza, sabiendo que, al igual que el grano de mostaza o la semilla arrojada en la tierra, surgirán los frutos del reino.
- Pedagogía de la presencia de los signos de Dios y, por ello y en primer lugar, de la inserción y participación viva en la Iglesia, que es “en Cristo como un sacramento”¹²².
- Pedagogía que desarrolla el sentido de pertenencia y amistad, pues se trata de educar en la nueva realidad sobrevenida al hombre, como es su filiación por la que entra a formar parte de la familia de Dios.

49 De estos principios pedagógicos generales emanan los siguientes objetivos concretos de toda pedagogía original de la fe¹²³:

¹²¹ Cf. DGC 143.

¹²² LG 1.

¹²³ Cf. DGC 144.

- Promover una progresiva y coherente síntesis entre la adhesión plena del hombre a Dios (*fides qua*) y los contenidos del mensaje cristiano (*fides quae*).
- Desarrollar todas las dimensiones de la fe.
- Impulsar a la persona a confiarse por entero a Dios: inteligencia, voluntad, corazón y memoria.
- Ayudar a la persona a discernir la vocación a la que el Señor la llama.

3. 3) Catequesis al servicio de la Iniciación cristiana, y como Iniciación cristiana.

50 La catequesis, como elemento fundamental de la Iniciación cristiana, ha de procurar ser “una enseñanza y aprendizaje convenientemente prolongado de toda la vida cristiana”¹²⁴. La catequesis de Iniciación, además de acoger al catequizando en la integridad de su ser, ha de estar atenta a todas las dimensiones propias de la fe y de la vida cristiana, para poner los cimientos del edificio espiritual del cristiano. En resumen, una catequesis al servicio de la Iniciación cristiana es, por todo esto, una catequesis que inicia en la identidad cristiana, cuyo origen radica en el sacramento del Bautismo.

51 A las diferentes dimensiones de la fe que la catequesis ha de educar, corresponde las siguientes tareas fundamentales¹²⁵:

- Propiciar el conocimiento de los contenidos de la fe (Símbolo).
- La educación litúrgica (Sacramentos).
- La formación moral (Mandamientos).
- Enseñar a orar (Padre nuestro).

52 Como complemento a estas tareas fundamentales, señala el Directorio General para la Catequesis como “otras tareas relevantes” las siguientes¹²⁶:

- La educación para la vida comunitaria.
- La iniciación a la misión.

53 Finalmente, el Directorio General para la Catequesis hace una serie de consideraciones en lo que respecta al conjunto de las tareas propias de la catequesis¹²⁷:

¹²⁴ Cf. AG 14; DGC 66.

¹²⁵ Cf. DGC 85.

¹²⁶ Cf. DGC 86.

¹²⁷ Cf. DGC 87.

- Todas las tareas son necesarias.
- Cada una de las tareas realiza a su modo la finalidad de la catequesis.
- Las tareas se implican mutuamente y se desarrollan conjuntamente.
- Para realizar sus tareas, la catequesis se vale de dos grandes medios: la transmisión del mensaje evangélico y la experiencia de vida cristiana.
- Las diferentes dimensiones de la fe son objeto de educación tanto en su aspecto de “don” como en su aspecto de “compromiso”.
- Cada dimensión de la fe debe ser enraizada en la experiencia humana, sin que permanezca en la persona como un añadido aparte.

3. 4) La catequesis como itinerario de fe.

54 La catequesis ha de ser considerada como un proceso, un recorrido espiritual de los catequizandos hacia el encuentro con el Señor, como un itinerario desarrollado con gradualidad y progresión, articulado en un proceso por etapas, que tiene su origen en el modo como Dios ha actuado a lo largo de la historia de la salvación (cf Hb 1, 1- 2)¹²⁸. Se trata pues de una catequesis capaz de ayudar a crecer personalmente en la fe, a madurar y avanzar en la consolidación de la nueva identidad y a adquirir los nuevos hábitos y comportamientos propios de la vida en Cristo. Desde esta perspectiva, la catequesis queda configurada por los siguientes aspectos:

a) Catequesis de la Iglesia al servicio de la comunión eclesial.

55 La Iglesia, visibilizada en cada comunidad, ha de saber desplegar hoy una acción evangelizadora capaz de acercarse al hombre de hoy y acogerle, para invitarle a conocer a Jesucristo, acompañándole en el camino del encuentro con Él. No se puede olvidar que toda catequesis tiene su origen en la fe de la Iglesia y, su meta es la confesión de la fe de la Iglesia¹²⁹. Por eso, porque todo gira y se centra en la confesión de la fe, el fruto no puede ser otro que la unidad de los que, por la fuerza del Espíritu Santo, confiesan la fe común.

56 La catequesis conecta con toda la acción sacramental y litúrgica de la Iglesia, ya que la catequesis y la liturgia son las dos acciones eclesiales a través de las cuales se genera la nueva vida en Cristo. Por ello, la catequesis deberá adecuarse progresivamente a la participación sacramental en la vida de la Iglesia, mostrando siempre con claridad el carácter culminante de la Eucaristía¹³⁰.

¹²⁸ Cf. DV 3- 4.

¹²⁹ Cf. SINODO DE LOS OBISPOS, 1977, *Mensaje al Pueblo de Dios*, 8.

¹³⁰ Cf. LXXXVI ASAMBLEA PLENARIA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Plan Pastoral “Yo soy el pan de vida”*. *Vivir la Eucaristía*, 14.

b) Una catequesis que anuncia y narra la fe.

57 El testimonio es la forma primera y principal de la transmisión de la fe, el lenguaje propio de la Evangelización y de la catequesis¹³¹. El testimonio de la fe, propio de la catequesis, además de referir la vida y la experiencia personal, “anuncia el nombre, la doctrina, la vida, las promesas, el reino y el misterio de Jesús de Nazaret, Hijo de Dios”¹³².

58 En virtud de su misión la Iglesia ha de comunicar, narrar a los hombres de todos los tiempos, los acontecimientos de la salvación. La catequesis, hoy, ha de pasar de la mera exposición de la fe bajo el registro de la instrucción, a la narración de los acontecimientos de la salvación y de la fe, a la forma testimonial del anuncio de la fe. Debe narrar la historia de la salvación como realidad presente y viva y, al interior de ella, entretener la historia personal del encuentro del catequizando con el Señor, la historia personal del catequista como discípulo de Jesucristo, así como su vivencia en el seno de la Iglesia. Es decir, referir y narrar los acontecimientos salvadores de Jesucristo y cómo Éste ha entrado en la existencia propia, iluminándola, significándola y orientándola de modo definitivo.

c) Catequesis en un contexto no cristiano

59 La catequesis de hoy ha de preparar a los cristianos para vivir en un contexto no cristiano¹³³. La catequesis ha de ser capaz de educar para soportar el fracaso y para entender y asumir las dificultades en las que se ve obligado a vivir el cristiano. “Tenemos necesidad de una catequesis que enseñe a los jóvenes y a los adultos de nuestras comunidades a permanecer lúcidos y coherentes en su fe, a afirmar serenamente su identidad cristiana y católica, a ver lo invisible (Cf. Hb 11, 27) y a adherirse de tal manera al absoluto de Dios, que puedan dar testimonio de Él en una civilización materialista que lo niega”¹³⁴.

3. 5) El Catecismo de la Iglesia Católica, marco referencial de toda catequesis.

60 **El Catecismo de la Iglesia Católica** es una exposición orgánica y sintética de los contenidos esenciales y fundamentales de la doctrina católica, tanto sobre la fe como sobre la moral¹³⁵. Su propósito no es otro que ayudar a profundizar el conocimiento de la fe, a enraizarla en la vida e irradiarla con el testimonio¹³⁶. Junto con el **Compendio**

¹³¹ Cf. EN 76; RM 42- 43; NMI 42; Ecclesia in Europa 49 ss.

¹³² EN 22.

¹³³ Cf. CT 56 ss.

¹³⁴ CT 57.

¹³⁵ Cf. CCE 11.

¹³⁶ Cf. CCE 23.

constituye una ayuda inestimable en la tarea de ayudar a los cristianos a fortalecer su identidad por medio de la exposición del lenguaje común de la fe que conduce a la unidad de ésta¹³⁷.

61 En palabras de Juan Pablo II, el Catecismo de la Iglesia Católica es un “texto de referencia” para una catequesis renovada en las fuentes vivas de la fe, un instrumento válido y autorizado al servicio de la comunión eclesial y una norma segura para la enseñanza de la fe¹³⁸. La catequesis que reclama el Catecismo se ha de entender dentro de la Iniciación cristiana y al servicio de la misma. Situar al Catecismo en la perspectiva de la Iniciación cristiana integral es lo que explica su estructura, correspondiente no sólo a una venerable tradición catequética, sino a la misma naturaleza de la fe a la que es iniciado el destinatario último de este Catecismo que es el fiel cristiano.

62 Síntesis fiel y segura del Catecismo de la Iglesia Católica es el **Compendio** que ofrece los elementos esenciales y fundamentales de la fe de la Iglesia convirtiéndose así en vademécum a través del cual se puede abarcar con una sola mirada de conjunto el panorama completo de la fe católica.

63 Junto con el Catecismo de la Iglesia Católica y su Compendio, referencia obligada para todo proceso catequético, se ha de recordar el carácter oficial de los catecismos aprobados por los Obispos españoles: “**Padre nuestro**” y “**Jesús es el Señor**”, para la fase de iniciación sacramental; y “**Esta es nuestra fe**”, para la primera síntesis de fe, a tenor del CIC, c. 775.

4- Los Sacramentos de la Iniciación Cristiana

Unidad de los sacramentos de Iniciación

64 La Iniciación cristiana comprende esencialmente la celebración de los sacramentos que consagran los comienzos de la vida cristiana en analogía con las etapas de la existencia humana¹³⁹. Los sacramentos del Bautismo, de la Eucaristía y de la Confirmación son fuente y cima de la iniciación, junto con las celebraciones de la Palabra de Dios y los escrutinios¹⁴⁰. “Los sacramentos de la Iniciación cristiana se ordenan entre sí para llevar a su pleno desarrollo a los fieles, que ejercen la misión de todo el pueblo cristiano en la Iglesia y en el mundo”¹⁴¹. Se trata de expresar “la unidad del Misterio pascual, el vínculo entre la misión del Hijo y la infusión del Espíritu Santo, y la conexión entre el Bautismo y la Confirmación”¹⁴². Es preciso que esta unidad se

¹³⁷ Cf. LXXXVI ASAMBLEA PLENARIA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Plan Pastoral “Yo soy el pan de vida” Vivir la Eucaristía*, 14.

¹³⁸ Cf. FD 4

¹³⁹ Cf. CCE 1210; 1212; IC 9- 12; 45- 47.

¹⁴⁰ Cf. SC 10.

¹⁴¹ RICA, *Obser. generales* 2; cf LG 31.

¹⁴² RICA, *Obser. previas* 34.

ponga de manifiesto también tanto en las enseñanzas que acercan a estos sacramentos como en la misma práctica pastoral¹⁴³.

65 En cuanto al orden de los Sacramentos de la iniciación es evidente que en la Iglesia hay tradiciones diferentes. Esta diferencia se manifiesta claramente en las costumbres eclesiales de Oriente¹⁴⁴, y en la misma praxis occidental por lo que se refiere a la iniciación de adultos, a diferencia de la de los niños. Sin embargo, no se trata propiamente de diferencias de orden dogmático, sino de carácter pastoral¹⁴⁵. Consecuentemente, la Exhortación apostólica postsinodal *Sacramentum caritatis* de Benedicto XVI invita a verificar qué praxis puede efectivamente ayudar mejor a los fieles a poner de relieve el sacramento de la Eucaristía como aquello a lo que tiende toda iniciación¹⁴⁶.

Preparación y celebración de los sacramentos de Iniciación.

66 Tanto en la preparación catequética como en la celebración de los sacramentos de la Iniciación cristiana, se debe atender no sólo a las condiciones que afectan a la validez sacramental y a la licitud de las acciones litúrgicas, sino igualmente a todo aquello que está relacionado con la expresividad, la verdad y la belleza de los signos, y a la participación consciente, activa y fructuosa de quienes reciben los sacramentos y asisten a la celebración¹⁴⁷. Cuando estos sacramentos sean solicitados por cristianos orientales no católicos, se aplicarán las Directrices promulgadas a este respecto por la LXXXVI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española¹⁴⁸.

67 La celebración litúrgica contribuye de manera decisiva a la formación de la fe de los fieles, avivando y nutriendo esta misma fe, creando un clima adecuado de comprensión de los textos y de los signos y, sobre todo, ayudándoles a vivir “hoy” el acontecimiento de la salvación¹⁴⁹.

4. 1) Bautismo de los párvulos

Fundamentos doctrinales

68 La Iglesia confiesa que hay un solo Bautismo para el perdón de los pecados; por esto procura no descuidar “la misión que ha recibido del Señor de hacer renacer del

¹⁴³ Cf. IC 47.

¹⁴⁴ Cf. *Código de los Cánones de las Iglesia Orientales*, c. 710.

¹⁴⁵ Cf. BENEDICTO XVI, Exhortación apostólica postsinodal *Sacramentum caritatis*, 18.

¹⁴⁶ Ibid. 18.

¹⁴⁷ Cf. SC 11; IC 53.

¹⁴⁸ Cf. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Servicios pastorales a orientales no católicos*. Cfr. Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba, 2006, vol 147, 280-292.

¹⁴⁹ Cf. DGC 89; IC 53.

agua y del Espíritu Santo a todos los que pueden ser bautizados”¹⁵⁰ y no deja de afirmar la urgencia de que los niños reciban cuanto antes la adopción de hijos de Dios¹⁵¹. Por todas estas razones, no debe olvidarse la obligación de los padres de “hacer que los hijos sean bautizados en las primeras semanas”¹⁵².

Los padres y la elección de los padrinos

69 El hecho de que los párvulos no puedan aún profesar su fe no impide que se les confiera el sacramento, porque en realidad “son bautizados en la fe de la Iglesia” no precisamente en la fe personal que los padres puedan tener, cosa evidentemente deseable¹⁵³.

70 Corresponde a los padres **elegir el nombre y solicitar el bautismo** para sus hijos. El Código de Derecho Canónico¹⁵⁴ pide que no se imponga un nombre ajeno al sentir cristiano. Por eso, es deseable la elección de un nombre cristiano, pero si esto no es así, se debe elegir un nombre que no repugne a la fe cristiana ni sea irreverente.

71 Hoy en día se presentan casos en que los padres viven en situación irregular. El bautismo de su hijo puede constituir un momento propicio para que los padres reconsideren la realidad que viven. En estos casos, la acogida, ayuda paciente y asesoramiento del sacerdote y de la comunidad cristiana pueden constituir un estímulo para que dichos padres reflexionen acerca de su situación y consideren la posibilidad de regularizarla. También existen casos en que los padres se muestran indiferentes al Bautismo de su hijo, y sin embargo no se oponen a él. En estas diversas situaciones es necesario proceder con prudencia y discernir cada caso en particular con los padres. Para proceder al bautismo se habrá de contar siempre con una garantía suficiente de que el niño recibirá una educación católica¹⁵⁵. Por “garantía suficiente” se ha de entender “toda promesa que ofrezca una esperanza fundada de educación cristiana de los hijos”¹⁵⁶. Estas garantías son proporcionadas normalmente por lo padres o la familia cercana. Si esto no fuera posible, sería decisiva la elección de unos padrinos adecuados que respondan y se responsabilicen de la educación del niño en la fe y que puedan suplir de algún modo la indiferencia o imposibilidad de los padres. Pero si estas garantías no son serias, podría llegarse a diferir el sacramento o incluso rehusarse si éstas son ciertamente nulas¹⁵⁷.

Preparación de padres y padrinos

¹⁵⁰ CCE 1257.

¹⁵¹ Cf. CCE 1250- 1252; 1257; 1263- 1264.

¹⁵² CIC c. 867, 1.

¹⁵³ Cf. IC 75.

¹⁵⁴ Cf. CIC c. 855.

¹⁵⁵ Cf. IC 80.

¹⁵⁶ Cf. CONGREGACION PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Instrucción *Pastoralis actio*, 31. CIC c. 868, n.2.

¹⁵⁷ *Ibid.* 15.

72 La preparación de los padres y padrinos del niño que va a ser bautizado puede considerarse como un factor importante de su Iniciación cristiana¹⁵⁸. Además, como afirmaba Benedicto XVI, en el “Angelus” del domingo 2 de julio de 2006, “el camino de Iniciación cristiana de los niños y adolescentes puede convertirse en una oportunidad útil para que los padres se vuelvan a acercar a la Iglesia y profundicen cada vez más en la belleza y en la verdad del Evangelio”¹⁵⁹. Recibir el Bautismo, la Confirmación y acercarse por primera vez a la Eucaristía, son momentos decisivos no sólo para la persona que los recibe sino también para toda la familia, la cual ha de ser ayudada en su tarea educativa por la comunidad eclesial, con la participación de sus diversos miembros¹⁶⁰.

73 La acogida de los padres y padrinos reviste una gran importancia, y no debería reducirse habitualmente a una simple preparación ceremonial¹⁶¹. La acogida ha de tener todas las características de un acto de apertura personal, de ofrecimiento evangelizador y de auténtica catequesis mistagógica para los que van a participar en la acción litúrgica¹⁶² y para toda la familia.

74 Es obligatoria la catequesis prebautismal de los padres y padrinos, realizada de forma personalizada o en grupo cuando sean varios los bautizandos. Por ello, **deben instaurarse estas catequesis en toda la Diócesis**, que comprendan, al menos, tres sesiones. Las parroquias deberán contar con un equipo de preparación al Bautismo, similar a los equipos de preparación al matrimonio y en relación con éstos y con los catequistas de la infancia y de la juventud, de modo que sea posible conjugar la catequesis y celebración de los tres sacramentos como diversos momentos de una misma Iniciación cristiana. El equipo de preparación al Bautismo podría ofrecer a las familias un acompañamiento tras el bautismo de sus hijos. A este respecto se elaborarán en la Diócesis unas catequesis prebautismales que comprenderán los contenidos siguientes:

- La salvación que Dios ofrece en Jesucristo por medio de la Iglesia.
- La Iniciación cristiana y particularmente el sacramento del Bautismo.
- La educación cristiana de los hijos.
- La liturgia del Bautismo: lectura, símbolos y gestos.

75 Es necesario explicar a los padres la función de los **padrinos** en la formación cristiana y ayudarles a elegir a los más apropiados entre las personas que, por su edad, proximidad y formación cristiana, estén más capacitadas para influir en su día en la

¹⁵⁸ Cf. IC 76.

¹⁵⁹ Ecclesia 3318 (15- VII- 2006).

¹⁶⁰ Cf. BENEDICTO XVI, Exhortación apostólica postsinodal *Sacramentum caritatis*, 19.

¹⁶¹ Cf. IC 76.

¹⁶² Cf. IC 77.

formación de los bautizados¹⁶³. El padrino y la madrina han de tener capacidad para esta misión e intención de desempeñarla; haber cumplido dieciséis años, a no ser que el párroco o ministro, por causa justa, considere admisible una excepción; ser católico, estar confirmado, haber recibido la Eucaristía, llevar una vida congruente con la fe y con la misión que va a cumplir, y no ser el padre o la madre de quien se va a bautizar¹⁶⁴. Es preciso verificar que quienes desean ejercer como padrino o madrina no vivan en situación irregular o en contraste con la fe y la moral cristiana. Cada niño puede tener padrino y madrina, o solamente padrino o madrina. La palabra “padrino”, en el Ritual del Bautismo de niños, incluye los tres casos¹⁶⁵.

76 Puesto que muchos padres y padrinos no han recibido la confirmación a la hora de solicitar el bautismo para sus hijos o de ejercer su misión como padrinos, se deberá ofrecer la posibilidad de una adecuada preparación para recibir el sacramento de la Confirmación en un periodo de tiempo razonable e invitarles a reavivar su fe y vida cristiana con renovado esfuerzo, aunque tal recepción se realice posteriormente. La Delegación diocesana de Catequesis ofrecerá un material adaptado a estas circunstancias.

Celebración del Bautismo.

77 La **celebración** de este sacramento ha de tener siempre carácter verdaderamente participativo, religioso y familiar, en la que el canto, las respuestas y el oportuno silencio suelen ser decisivos¹⁶⁶. No se debe omitir ningún rito que prive a los fieles de la oportuna mistagogia¹⁶⁷.

78 El **lugar** propio de la celebración del Bautismo es la iglesia catedral y la iglesia parroquial, que siempre ha de tener pila bautismal¹⁶⁸. El niño debe ser bautizado en la iglesia parroquial de sus padres, a no ser que una causa justa aconseje otra cosa¹⁶⁹. En estos casos se debe contar con el parecer favorable tanto del párroco de la parroquia de procedencia como del de la parroquia en la que se va a realizar el bautismo. A este último le debe constar fehacientemente que los padres y padrinos han recibido la preparación adecuada.

79 Como **tiempo** para la administración del sacramento se aconseja de ordinario el domingo o, si es posible, la Vigilia Pascual¹⁷⁰. Durante el tiempo de Cuaresma no se celebre este sacramento, para que la Vigilia pascual y el día de la Resurrección

¹⁶³ Cf. *Ritual del Bautismo de niños*, n. 17.

¹⁶⁴ Cf. CIC c. 874.

¹⁶⁵ *Ritual del Bautismo de Niños*, n. 19. En este sentido se expresa CIC c. 873: “Téngase un solo padrino o una madrina, o uno y una”.

¹⁶⁶ Cf. *Ritual del Bautismo de Niños*, nn. 15- 20.

¹⁶⁷ Cf. IC 83.

¹⁶⁸ Cf. IC 84.

¹⁶⁹ Cf. CIC c. 857.

¹⁷⁰ Cf. CIC c. 856.

aparezcan como el “día bautismal por excelencia”¹⁷¹. Sin embargo, casos particulares y situaciones de necesidad de algunas parroquias o familias pueden justificar que se administre el Bautismo durante la Cuaresma.

4. 2) El Sacramento de la Confirmación

Fundamentos doctrinales

80 La *Nota sobre algunos aspectos doctrinales del sacramento de la Confirmación* de la Comisión para la Doctrina de la Fe de la CEE¹⁷² ofrece una serie de aspectos teológicos a considerar en la praxis pastoral de este sacramento:

- Al ser uno de los tres sacramentos de la Iniciación cristiana, todos los bautizados deberían ser convocados a recibir este sacramento. Los católicos que no hayan recibido el sacramento de la Confirmación deben recibirlo antes de ser admitidos al Matrimonio¹⁷³.
- El sacramento de la Confirmación ha de entenderse como un don gratuito de Dios que conlleva una respuesta del hombre a este don recibido, y no una mera ratificación personal del bautismo. Consecuentemente, el esfuerzo de la preparación no deberá oscurecer sino realzar la primacía del don de Dios otorgado en este sacramento, al que sigue la acogida y la respuesta por parte del confirmando.
- La confirmación no significa minusvaloración del Bautismo de los párvulos. No se puede partir de cero, como si nada sobrenatural y decisivo hubiese acontecido en la vida del candidato en su Bautismo y en su primera catequesis.
- La meta de la pastoral de la Confirmación es la participación plena y activa en el banquete eucarístico.
- La Confirmación es prolongación del acontecimiento de Pentecostés. Por eso, acentúa la dimensión eclesial, al recibir la fe integral de la Iglesia, y la dimensión misionera, al implicar la sintonía del enviado con el que envía.

Celebración de la Confirmación

81 El Decreto del 25 de Noviembre de 1983 de la Conferencia Episcopal Española fija “como edad para recibir el sacramento de la Confirmación la situada en torno a los catorce años, salvo el derecho del obispo diocesano a seguir la edad de la discreción a

¹⁷¹ *Ritual del Bautismo de Niños*, n. 47.

¹⁷² *Boletín Oficial de la Conferencia Episcopal Española*, 32 (1991) 159- 160.

¹⁷³ Cf. CIC c. 1065, 1; *Ritual del Matrimonio*, n. 18.

que hace referencia el c. 891”¹⁷⁴. De este modo se resalta la decisión personal, por parte del confirmando, en el seguimiento de Cristo y en la vocación al testimonio cristiano, así como la incorporación a tareas apostólicas en la Iglesia y en la sociedad¹⁷⁵. Ahora bien, habrá que evitar una consideración de la Confirmación como ratificación personal que convalida el Bautismo¹⁷⁶, o como una opción personal que son capaces de asumir sólo unos pocos, ideas ambas que difieren de la concepción de este sacramento como “don” gratuito del Espíritu Santo que es derramado sobre la Iglesia¹⁷⁷.

82 El Decreto anteriormente aludido, no cierra la posibilidad al obispo diocesano de poder conferir el sacramento de la Confirmación en la edad de discreción, a la que hace referencia el c. 891 de CIC. Esta praxis pone más fácilmente de relieve el sentido mismo de los sacramentos de la Iniciación en relación con la Eucaristía¹⁷⁸. Conferir la Confirmación en una edad más temprana, es un acto de confianza en la capacidad real de los niños de percibir la gratuidad del “don del Espíritu” otorgado para perfeccionar la gracia de la filiación divina adoptiva¹⁷⁹.

83 Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se establece que en la Diócesis de Córdoba, de forma ordinaria, la edad propia para la recepción del sacramento de la Confirmación se sitúe en torno a los quince años, es decir, durante el curso tercero de la ESO. No debe negarse este sacramento a los adolescentes que presenten algún tipo de discapacidad, siempre que sean capaces de comprender genéricamente el significado del mismo¹⁸⁰.

Preparación a la celebración de la Confirmación

84 Igualmente se establece como tiempo mínimo de preparación un período no inferior a dos años. Sería muy recomendable incluir en esta preparación la necesaria educación afectivo-sexual que ofrece la Delegación de Familia y Vida. Se debe realizar un seguimiento personal de los candidatos, tanto durante la preparación como después de la recepción del Sacramento, animándoles a desarrollar un plan de vida cristiana personal y comunitaria, a participar en la Eucaristía dominical y en la recepción asidua del sacramento de la penitencia, a crecer en la vida de oración y de compromiso en la misión y en la caridad de la Iglesia, así como insertarse de modo real, consciente y activo en la vida de la Parroquia. La Delegación de Juventud, la Acción Católica de Jóvenes y los grupos juveniles parroquiales pueden ofrecer itinerarios adecuados de formación y acompañamiento, bajo la supervisión del párroco y catequistas laicos. No se descuide en esta etapa la conveniente dimensión vocacional de los adolescentes y jóvenes con el fin de ayudarles a conocer y dar respuesta a las cuestiones decisivas de su vida.

¹⁷⁴ Decreto (25- XI- 1983), art. 10, en Boletín Oficial de la Conferencia Episcopal Española, 3 (1984) 1002.

¹⁷⁵ Cf. IC 92.

¹⁷⁶ Cf. Concilio de Trento, DS 1628.

¹⁷⁷ Cf. IC 93.

¹⁷⁸ Cf. IC 95.

¹⁷⁹ Cf. IC 96.

¹⁸⁰ Cfr. CIC 889.

85 Esta preparación tendrá lugar en la parroquia a la que pertenezca el confirmando o en la escuela católica a la que asista. Las asociaciones, movimientos, hermandades y cofradías podrán preparar a los confirmandos de modo subsidiario bajo la autorización, coordinación y supervisión de la parroquia a la que pertenezcan. Los materiales de catequesis deberán ser escogidos de entre aquellos que ofrecerá la Delegación de Catequesis como adecuados para la preparación de la Confirmación en nuestra Diócesis.

86 Así mismo, es oportuno ofrecer una preparación adecuada para recibir el sacramento de la Confirmación a novios, padres y padrinos que no han recibido aún este sacramento y se acercan a la Iglesia por diferentes circunstancias. Un curso de confirmación adaptado en tiempo, estructura y contenidos a las posibilidades de estos jóvenes y adultos puede ser ocasión de completar su iniciación cristiana y reencontrarse de nuevo con el Señor y su Iglesia. La Delegación diocesana de Catequesis ofrecerá materiales de formación adecuados.

87 La recepción del sacramento de la Confirmación se realizará en el templo parroquial. En el caso de la escuela católica se realizará siempre en un recinto sagrado, con el conocimiento de la parroquia a cuyo territorio pertenezca y en cuyos libros se va a inscribir, prefiriéndose, en la medida de lo posible, el templo parroquial como expresión de pertenencia a dicha comunidad de referencia.

Los padrinos en el sacramento de la Confirmación.

88 Hay que orientar a los confirmandos a que elijan como padrinos, que les acompañarán y presentarán al ministro de la Confirmación, a personas espiritualmente idóneas y capaces de ejercer sobre ellos una positiva influencia cristiana. Es conveniente, como afirma el Código de Derecho Canónico, que se escoja como padrino a quien asumió esa misión en el bautismo para así hacer más visible el nexo entre ambos sacramentos¹⁸¹. No obstante se puede escoger a otro padrino propio de la confirmación con tal de que reúna las condiciones exigidas en el canon 874, que excluye a los padres, reformando lo que dice el Ritual de la Confirmación, en las observaciones previas, n. 5. Las condiciones exigidas por el canon 874 son las mismas que se exigen a quienes van a ser padrinos del Bautismo.

4. 3) El sacramento de la Eucaristía.

Preparación para la Primera Comunión.

89 Desde el pontificado del Papa San Pío X, se señala la “edad del discernimiento” y “uso de razón” para participar en la Eucaristía por primera vez. Se requiere que los

¹⁸¹ Cf. CIC c. 893, 2.

niños “tengan suficiente conocimiento y hayan recibido una preparación cuidadosa, de manera que entiendan el misterio de Cristo en la medida de su capacidad, y puedan recibir el Cuerpo del Señor con fe y devoción”¹⁸². Son los padres en primer lugar y quienes hacen sus veces, así como también el párroco, quienes tienen la obligación de procurar que los niños se preparen convenientemente y se nutran cuanto antes, previa confesión sacramental, con este alimento divino¹⁸³. Benedicto XVI, en la exhortación apostólica postsinodal *Sacramentum caritatis*, subraya la importancia de la primera comunión¹⁸⁴. Señala el Papa como para tantos fieles este día queda grabado en la memoria con razón como el primer momento en que, aunque de modo todavía inicial, se percibe la importancia del encuentro personal con Jesús. Por lo que, sigue añadiendo el Papa, la pastoral parroquial debe valorar adecuadamente esta ocasión tan significativa¹⁸⁵.

90 Es necesario que la Escuela de catequistas promueva una adecuada formación de los mismos en las diversas vicarías y arciprestazgos¹⁸⁶. La elección prudente, la atención esmerada y la formación continuada de los catequistas son elementos de vital importancia para la calidad de la catequesis.

91 Se ha de ofrecer a los niños una esmerada preparación que ha de comprender necesariamente la iniciación litúrgica y un cierto hábito de asistencia a la Misa dominical¹⁸⁷. El objetivo no puede ser otro que iniciar a los niños en el significado y belleza de estar junto a Jesús, fomentando el asombro por su presencia en la Eucaristía¹⁸⁸. Esta catequesis presacramental ha de comprender, por una parte, los principales aspectos del Misterio eucarístico según la capacidad de los niños y, por otra, algunos elementos de la participación activa, interna y externa en la celebración de la Eucaristía, tales como “la acción comunitaria, el saludo, la capacidad de escucha y también de pedir y otorgar perdón, la expresión de agradecimiento, la experiencia de las acciones simbólicas, del convite fraternal, de la celebración festiva”¹⁸⁹.

92 Los niños discapacitados son sujetos también de la Iniciación cristiana, en la medida que lo permita su propia condición¹⁹⁰. Por este motivo se les prestará una especial atención, manifestando así la predilección amorosa de la Iglesia por estos hijos y teniendo en cuenta que los sacramentos de la Iniciación son un don gratuito de Dios. Si un niño, que ha llegado ya a la edad de discernimiento, se viera en peligro de muerte, debe dársele la Primera Comunión y la Confirmación¹⁹¹, siendo suficiente para la Eucaristía que sea capaz de distinguir el Cuerpo de Cristo del alimento ordinario, y de recibir la comunión con reverencia¹⁹².

¹⁸² CIC c. 913, 1.

¹⁸³ Cf. CIC c. 914.

¹⁸⁴ Cf. BENEDICTO XVI, Exhortación apostólica postsinodal, *Sacramentum caritatis*, 19.

¹⁸⁵ *Ibidem*.

¹⁸⁶ Cf. DGC 237-245.

¹⁸⁷ Cf. DD 36; CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO, *Directorio para las Misas con niños*.

¹⁸⁸ Cf. BENEDICTO XVI, Exhortación apostólica postsinodal, *Sacramentum caritatis*, 67.

¹⁸⁹ CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO, *Directorio para las Misas con niños*, 9.

¹⁹⁰ Cf. CIC c. 777, 4.

¹⁹¹ Cf. CIC c. 889.

¹⁹² Cf. CIC c. 913, 2.

93 El tiempo de preparación con la oportuna catequesis no será inferior a dos años. Atendiendo a las circunstancias particulares de cada parroquia, si se estima necesario, sería posible instaurar un año previo adicional dirigido al despertar religioso de los niños. Los materiales de catequesis deberán ser escogidos entre aquellos que ofrecerá la Delegación de Catequesis como adecuados para la preparación de la Primera Comunión en nuestra Diócesis¹⁹³. En esta preparación deben implicarse los padres en la medida de lo posible. La primera comunión de sus hijos puede ser ocasión para que también ellos reciban una catequesis adecuada y profundicen en su fe.

94 Como lugar propio de preparación se establece la Parroquia, contemplándose también la posibilidad de que dicha preparación se realice en la escuela católica. Cuando los padres, por motivos cuidadosamente sopesados, deseen que su hijo participe por primera vez en la Eucaristía en un lugar distinto a donde se ha realizado la preparación, deberán contar con la correspondiente certificación donde conste que el niño está suficientemente preparado¹⁹⁴.

95 Después de la Primera Comunión debe continuarse el proceso de iniciación cristiana de los niños proporcionándoles una formación catequética más amplia y profunda¹⁹⁵, de modo que sean introducidos en una primera síntesis de la fe¹⁹⁶. A este respecto, de acuerdo a las directrices expresadas en nuestro plan diocesano¹⁹⁷, el movimiento Junior de la Acción Católica puede ofrecer un itinerario adecuado de acompañamiento y formación.

La celebración de la Primera Eucaristía

96 La edad de recepción de la Eucaristía por vez primera será en torno a los nueve años, es decir, en el tercer curso de Primaria. En el caso de que varios hermanos quieran realizarla en la misma celebración, el mayor deberá esperar al menor.

97 En la celebración de la Primera Comunión se ha de poner todo el énfasis en destacar, mediante los mismos signos de la liturgia, la conexión íntima entre los tres sacramentos de Iniciación, así como con la ulterior vida cristiana¹⁹⁸. La riqueza de la primera participación eucarística se trunca si se considera como un acto independiente de todo el proceso de la Iniciación cristiana¹⁹⁹. El peso social que rodea a esta celebración puede, sin embargo, ocultar en no pequeña medida tanto el valor de la

¹⁹³ En lo que respecta a los materiales que ayudan a dicha preparación es evidente el papel fundamental que habrá de jugar el Compendio eucarístico cuya realización ha anunciado el Papa Benedicto XVI. Cf. BENEDICTO XVI, Exhortación apostólica postsinodal *Sacramentum caritatis*, 93.

¹⁹⁴ Cf. CIC c. 914.

¹⁹⁵ Cf. CIC c. 777, 3.

¹⁹⁶ Cf. IC 103.

¹⁹⁷ Cf. Plan Pastoral 2005-2007, 56.

¹⁹⁸ Cf. IC 104.

¹⁹⁹ Cf. IC 105.

Iniciación cristiana como su sentido eclesial²⁰⁰. En este sentido sería deseable que los párrocos, o en su caso los responsables de la escuela católica, disuadiesen en lo posible a los padres de los gastos inmoderados en el vestido de los niños, en la celebración posterior y en la desmesura de tantos elementos innecesarios que rodean el acto y que terminan por velar el significado profundo de la Primera comunión.

98 La celebración de la Primera Comunión se realizará en el templo parroquial. En el caso de celebrarse en la escuela católica, tendrá lugar siempre en un recinto sagrado, prefiriéndose en la medida de lo posible el templo parroquial como expresión de pertenencia a dicha comunidad de referencia. Cualquier excepción a los supuestos anteriores, deberá contar con la licencia del párroco del lugar. Para la celebración de la Eucaristía en la que los niños participan por vez primera pueden seguirse las orientaciones del *Directorio para la Misa con niños*.

4. 4) El Sacramento de la Penitencia

99 La preparación y celebración de la Primera Confesión de los niños bautizados es parte integrante de la Iniciación cristiana²⁰¹. La catequesis preparatoria ha de subrayar la íntima conexión entre el sacramento del Bautismo y este “segundo bautismo”. Sin penitencia, las fases postbautismales del proceso de iniciación se desarrollan defectuosamente. Por la penitencia, el niño, el adolescente y el joven se van educando para la continua lucha contra el pecado y contra el maligno²⁰².

100 Es muy conveniente que, antes de acceder a la participación eucarística, los niños hayan celebrado más de una vez el sacramento de la Penitencia²⁰³. Este sacramento, además, ha de estar presente de manera periódica en el proceso catequético de los adolescentes y jóvenes²⁰⁴. Cabría la posibilidad de una celebración solemne (celebración comunitaria del sacramento de la Penitencia con confesión y absolución individual) cuando se realicen las catequesis referidas a este sacramento, invitando posteriormente al niño a que continúe con su recepción asidua, ya de forma individual. Invítese también a los padres, padrinos y familiares a recibir este sacramento.

4. 5) Iniciación Cristiana de Adultos

Iniciación cristiana de adultos no bautizados

101 “El adulto que desee recibir el Bautismo ha de ser admitido al catecumenado y, en la medida de lo posible, ser llevado por pasos sucesivos a la iniciación sacramental,

²⁰⁰ Cf. IC 104.

²⁰¹ Cf. IC 107.

²⁰² Cf. IC 108.

²⁰³ IC 109.

²⁰⁴ Cf. IC 109.

según el Ritual de Iniciación Cristiana de Adultos (RICA), que lo concibe en diversas etapas y grados²⁰⁵, adaptado por la Conferencia Episcopal y atendiendo a las normas peculiares dictadas por la misma²⁰⁶. Indica el documento sobre la Iniciación cristiana que dicho itinerario, según el modelo típico, es conveniente cuando existe un número suficiente de catecúmenos²⁰⁷ y para aquellos que proceden de otras religiones no cristianas o extranjeros, que no hayan conocido ningún ámbito cristiano²⁰⁸. La Delegación de Catequesis ofrecerá un material adecuado para la Iniciación cristiana de adultos en nuestra diócesis.

102 Se ha de reservar al obispo el Bautismo de aquellos “que han cumplido catorce años, para que lo administre él mismo, si lo considera conveniente”²⁰⁹. Si esto no fuera posible, podría ser administrado por los Vicarios o por un presbítero a quien el obispo otorgue el mandato²¹⁰ o conceda la facultad de confirmar²¹¹.

103 El documento de la Conferencia Episcopal “*La Iniciación Cristiana. Reflexiones y Orientaciones*”, desde el discernimiento pastoral, aconseja la utilización de la *forma simplificada de la iniciación de un adulto en tres etapas* (capítulo segundo de la edición típica del RICA)²¹² para aquellas personas que solicitan el Bautismo para contraer matrimonio canónico con un cónyuge católico, o por haberse incorporado a una comunidad cristiana o a un movimiento apostólico²¹³. Ya que los bautismos de adultos son ordinariamente pocos y que la iniciación catecumenal y celebración sacramental se realiza de forma individualizada, se percibe la conveniencia de abreviar las etapas preparatorias y pedir al candidato a los sacramentos de iniciación una continuidad en su formación cristiana²¹⁴. No obstante, la forma simplificada debe aplicarse de tal forma que no se prive al candidato al Bautismo de los beneficios de una preparación más larga²¹⁵.

104 Las etapas de la forma simplificada de la iniciación de un adulto son las siguientes²¹⁶:

- El “rito de admisión a la catequesis” que da inicio al tiempo de catecumenado.
- Tiempo de purificación o iluminación en el que se realizan “los ritos de la elección y de preparación para los sacramentos”.

²⁰⁵ Cf. IC 119-123.

²⁰⁶ CIC c. 851, 1.

²⁰⁷ Cf. IC 115.

²⁰⁸ Cf. IC 117.

²⁰⁹ CIC c. 863.

²¹⁰ Cf. CIC c. 883, 2.

²¹¹ Cf. CIC c. 884 § 1.

²¹² Cf. RICA 240-277.

²¹³ Cf. IC 114.

²¹⁴ Cf. IC 114.

²¹⁵ Cf. RICA 274-277.

²¹⁶ Cf. IC 116.

- Celebración de los sacramentos en la Vigilia pascual o en un domingo, y la etapa mystagógica.

105 Cuando se da este caso, conviene confiar este catecúmeno a un catequista adulto en la fe, de plena confianza para el párroco. También puede ser conveniente ofrecerle una experiencia intensa de anuncio kerigmático como, por ejemplo, los Cursillos de Cristiandad. La Delegación de Catequesis elaborará un material adecuado para esta forma abreviada de la Iniciación cristiana de adultos.

Iniciación cristiana de adultos ya bautizados

106 Pueden darse dos situaciones. Por un lado aquellos adultos que bautizados siendo párvulos no han recibido la debida catequesis, no están confirmados ni han participado en la Eucaristía y viven alejados de la fe y de la comunidad cristiana²¹⁷. Por otro lado, aquellos que recibieron los tres sacramentos de la Iniciación cristiana en su infancia y adolescencia, pero que se desvincularon de la Iglesia durante un largo tiempo²¹⁸. En ambos casos, el modelo será el itinerario amplio “por etapas o grados” propuesto por el RICA, ya que no se produce la situación excepcional de tener que administrar, sin dilación, el sacramento del Bautismo²¹⁹. El párroco examinará prudentemente el momento en que los candidatos que no han recibido la Eucaristía ni han sido confirmados, pueden hacerlo. El momento adecuado es la Vigilia Pascual, aunque también podría ser la celebración de la Confirmación que periódicamente se celebra en la Parroquia.

Iniciación cristiana de niños no bautizados

107 Los niños no bautizados llegados al uso de razón, como los adolescentes no bautizados, son equiparados a los adultos a efectos de la pastoral de la Iniciación cristiana²²⁰. El RICA, en su capítulo quinto, desarrolla un Ritual de la iniciación de niños en edad catequética (aproximadamente entre los seis y dieciséis años). Por tanto, la iniciación de estos niños y adolescentes se hace por etapas, jalonándolas con diversos ritos²²¹. En ningún caso deberá conferirse el sacramento del Bautismo de manera rápida u oculta con el fin de seguir con el proceso normal de los bautizados²²², ni deberá utilizarse el Ritual del Bautismo de niños, pues los niños llegados al uso de razón ya pueden responder por si mismos.

²¹⁷ Cf. IC 124.

²¹⁸ Cf. IC 125.

²¹⁹ Cf. IC 128.

²²⁰ Cf. CIC c. 852, 1.

²²¹ Cf. IC 136.

²²² Cf. RICA 344.

108 En el caso de los niños, conviene que su iniciación se apoye en el grupo de los demás niños de su edad que siguen la catequesis de la comunidad²²³ y que los ritos señalados por el ritual se celebren al mismo tiempo que se desarrolla el itinerario de sus compañeros.

109 Este itinerario de Iniciación cristiana habrá de desarrollarse en un periodo semejante al tiempo de catequesis de infancia²²⁴. Las orientaciones pastorales de la Conferencia Episcopal sobre esta cuestión proponen la siguiente forma de desarrollo²²⁵:

- Rito de entrada al catecumenado tras un tiempo dedicado al despertar religioso y al primer anuncio de la fe.
- Tiempo de catecumenado.
- Celebración de los ritos penitenciales coincidiendo con la Cuaresma y la celebración de los sacramentos de la Iniciación.
- Celebración conjunta de los sacramentos del Bautismo, de la Confirmación y de la Eucaristía o primera comunión.
- Tiempo de mistagogia.

110 En los casos en los que uno o varios niños están sin bautizar y participan en grupos de niños ya bautizados que se preparan a recibir la primera comunión, es evidente que se dan una serie de circunstancias que dificultan la celebración conjunta de los tres sacramentos de la Iniciación cristiana. En tales casos siempre deberá consultarse al obispo diocesano, pues es a él a quien corresponde determinar los motivos pastorales para la separación en el tiempo de la celebración de los sacramentos de Iniciación²²⁶. A este respecto, en nuestra Diócesis se seguirá el itinerario siguiente:

- Durante el primer año de catequesis se realizará el rito de entrada al catecumenado, el despertar religioso y el primer anuncio de la fe.
- La entrada en el “segundo grado” de la Iniciación cristiana de estos niños (escrutinios o ritos penitenciales) se tendrá en una celebración conjunta con los niños bautizados que vayan a celebrar su “primera confesión”, durante la Cuaresma²²⁷.
- Recibirán el sacramento del Bautismo en la Vigilia Pascual o el Domingo de Resurrección u otro domingo de Pascua en su parroquia correspondiente, durante el segundo año de preparación.

²²³ Cf. RICA 306-313.

²²⁴ Cf. LXXXIII ASAMBLEA PLENARIA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Orientaciones pastorales para la Iniciación cristiana de niños no bautizados en su infancia*, 46.

²²⁵ Ibid. 46.

²²⁶ Ibid. 54-55.

²²⁷ Cf. RICA 332.

- Realizarán la Primera Comunión con el respectivo grupo de niños.

111 En estos casos debe constar el conocimiento por parte de los padres del proceso que ha iniciado su hijo. Se procurará un diálogo cordial con ellos que les ayude a percibir la acogida por parte de la Iglesia, invitándoles a acompañar a sus hijos en este itinerario²²⁸ y a introducirse ellos mismos, si así lo desean, en un itinerario de profundización en la fe que la parroquia les puede ofrecer según las circunstancias concretas en que se encuentren.

Iniciación cristiana de los adolescentes no bautizados

112 Los adolescentes no bautizados son equiparados a los adultos a efectos de la pastoral de la Iniciación cristiana²²⁹. Como se ha expuesto anteriormente, el RICA dispone la iniciación de estos adolescentes por etapas, jalonándolas con diversos ritos²³⁰.

113 En el caso de existir un número suficiente de adolescentes no bautizados, es posible organizar un catecumenado de adultos por etapas, como indica el RICA. Si no existe número suficiente para la creación de un grupo específico, sería conveniente que la iniciación del adolescente se apoye en un grupo que se prepara a recibir el sacramento de la confirmación²³¹ y que los ritos señalados por el ritual se celebren al mismo tiempo que se desarrolla el itinerario de sus compañeros.

114 En este último caso, el itinerario a seguir en nuestra Diócesis sería el siguiente:

- Primer año, dedicado al primer anuncio de la fe y entrada en el catecumenado
- Segundo año, continuación en el catecumenado, celebración de los ritos penitenciales y escrutinios coincidiendo con la Cuaresma
- Celebración conjunta de los sacramentos del Bautismo, de la Confirmación y de la Eucaristía o primera comunión, bien en la Vigilia Pascual, en el domingo de Resurrección o en uno de los domingos de Pascua, o bien conjuntamente con sus compañeros el día de la Confirmación del grupo. Para esta celebración téngase en cuenta lo dispuesto anteriormente en el número 102.
- Tiempo de mistagogia.

115 También esa situación puede ser ocasión para que los padres y la familia del candidato sean ayudados por el párroco y la comunidad eclesial a acercarse al Señor y

²²⁸ Cf. LXXXIII ASAMBLEA PLENARIA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Orientaciones pastorales para la Iniciación cristiana de niños no bautizados en su infancia*, 57.

²²⁹ Cf. CIC c. 852, 1.

²³⁰ Cf. IC 136.

²³¹ Cf. RICA 306- 313.

su Iglesia y retomar con renovado impulso un itinerario de profundización en la fe y en la vida cristiana²³².

²³² Cf. BENEDICTO XVI, Exhortación apostólica postsinodal *Sacramentum caritatis*, 19.